

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 774

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.527-82, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Luis Martínez Fernández, en nombre y representación de don Antonio Gómez Vaquero, vecino de ésta, contra Talleres Rocalo, S. L., domiciliada en Alcantarilla, calle Panamá, 5, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veinticinco de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una tronzadora núm. A-25281 de ½ CV, 64.200 pesetas.

Una tronzadora abrasiva ASEA-CES, Clase E, 3'5, 46.300 pesetas.

Un transformador trifásico de soldadura de 300 A, 50 Hz, aislante, núm. 46713, 26.675 pesetas.

Un transformador trifásico de soldadura de 300 A, 50 Hz, aislante, núm. 019984; 26.675 pesetas.

Un transformador trifásico de soldadura de 300 A, 50 Hz, aislante, núm. 47295; 26.675 pesetas.

Un transformador trifásico de soldadura SAFAR 200, 26.675 pesetas.

Ensambladora electrohidráulica JLB de 3 CV, número 1.390, 213.300 pesetas.

Copiadora MACAL, Rf. 160 En-666-8, 97.500 pesetas.

Compresor SIEMENS de 3 CV, número 2191795, 113.760 pesetas.

Una tronzadora ELU neumática número 0439, 197.500 pesetas.

Una testadora ASEA-CES de 1 CV, 109.020 pesetas.

Dos prensas neumáticas, 126.795 pesetas.

Un compresor de 1,5 CV MALLELO, 47.795 pesetas.

Dos taladradores de pie, pesetas 101.515.

Cinco bancos metálicos de tornillo de 1,80x80x90, 98.750 pesetas.

Una tronzadora de aluminio ELVASA LL 90, 47.400 pesetas.

Una dobladora de hierro, 79.000 pesetas.

Una tronzadora de hierro FAS 413268 Pi 4,¼, 80.264 pesetas.

Una piedra de esmerilar de 2 CV, 14.220 pesetas.

Dos transformadores de soldadura portátiles, 36.340 pesetas.

Catorce troqueles de aluminio, 265.440 pesetas.

Dos mesas de oficina de chapa de hierro, con tablero de aglomerado forrado de formica, con unas dimensiones de 0,80x1,25 y con una altura de 0,75, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir Olivetti Studio 46, 19.000 pesetas.

Una máquina de calcular Olivetti Logos 43 PD, 10.000 pesetas.

Una máquina de calcular Canon Canola P 1010, 8.000 pesetas.

Seis sillas de oficina, 10.000 pesetas.

Un mueble aglomerado, chapa de formica, con las dimensio-

nes: 2,30 m. de ancho por 0,35 de fondo por 1,75 de altura, 8.000 pesetas.

Un ventilador JET 12, 6.000 pesetas.

Una mesa de oficina, de formica, de 0,60x1,70x0,80, 7.000 pesetas.

Suma: 1.923.529 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de febrero de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 779

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 669-80 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Cía. Regional de Servicios, S. A., contra don Miguel Urrea Ortiz, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día treinta de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso